

RESUMEN EJECUTIVO

FISM-DF



2021

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN:	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM-DF.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA.	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	6
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	7
VIII- RECOMENDACIONES.	14
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	17



I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de



seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
Total			25

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.

Fuente: TdR FISMDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su casi aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				
Fuente:				

Nota: EL Municipio no mostro evidencia de contar con Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	Los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico, los establecidos en el Eje 3 “Desarrollo Social”, para la aplicación de los recursos del Fondo, presentan una correcta alineación con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal vigentes.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Complementar el diagnóstico municipal, con los elementos señalados por la MML, donde defina las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades de la población que pueden ser atendidas con el Fondo.</p> <p>Establecer las problemáticas y necesidades de la población como hechos negativos que pueden ser atendidos con los objetivos del FISM.</p> <p>Elaborar de un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población, además de establecer un problema central, detectar causas y efectos en relación a las características que establece la MML.</p> <p>Elaborar un documento oficial que cuente con la delimitación a nivel municipal de su población en referencia, potencial y objetivo, mismas que puede ser atendida con recursos del FISM.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan capturó en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social los proyectos priorizados conforme a la normatividad aplicable.	B. Planeación estratégica y contribución	<p>Realizar la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la Metodología del Marco Lógico (MML).</p> <p>Llevar a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a las fechas establecidas, así como mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados.</p> <p>Elaborar indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento de los objetivos integrados al PMD y que estén apegados al FISM.</p>
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>Los proyectos informados por el Municipio de Santa Catarina Tlaltempan en la MIDS se realizaron conforme a los Lineamientos Vigentes del FISM.</p> <p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>Mantenerse en constante capacitación en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p> <p>Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p>



	las transferencias del FISM se realizaron en tiempo y forma.		<p>Elaborar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p> <p>Publicar la información pertinente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM.</p> <p>Diseñar un Programa Presupuestario que incluya al FISM como fuente de financiamiento, para dar seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Elaborar P.p. que tengan por fuente de financiamiento al FISM, asimismo realizar una calendarización que permita mostrar los reportes de los avances del FISM de manera trimestral.</p> <p>Presentar la información que denote ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, en tiempo y forma, donde deberá dar cumplimiento con la presentación de los módulos (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores).</p>
D. Orientación y medición de resultados.	El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.	D. Orientación y medición de resultados.	<p>Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>Llevar a cabo una correcta cuantificación de las personas beneficiadas por cada obra ejecutada, ya que no se cumple con los TdR establecidos para 2021.</p> <p>Publicar los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.</p>
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	No se detectó hallazgo.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<p>Realizar evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño conforme a los TdR vigentes.</p> <p>Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.</p>



Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El diagnóstico municipal, no cuenta con los elementos señalados por la MML, donde defina las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades de la población que pueden ser atendidas con el Fondo.</p> <p>El Municipio no estableció las problemáticas y necesidades de la población como hechos negativos que pueden ser atendidos con los objetivos del FISM</p> <p>El Municipio no elaboró un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población, además de establecer un problema central, detectar causas y efectos en relación a las características que establece la MML.</p> <p>El Municipio no elaboró un documento oficial que cuente con la delimitación a nivel municipal de su población en referencia, potencial y objetivo, mismas que puede ser atendida con recursos del FISM</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación, aplicación y focalización del FISM respecto de la MML.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	<p>El Municipio no realizó la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la Metodología del Marco Lógico (MML). No llevar a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a las fechas establecidas, así como mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados</p> <p>El Municipio no elaboró indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento de los objetivos integrados al PMD y que estén apegados al FISM.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	<p>Fallas en la plataforma de la MIDS para reportar los avances del FISM.</p>
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>El Municipio no diseñó un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes</p> <p>Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento.</p>



	<p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no elaboro un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p> <p>El Municipio no publico la información pertinente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM.</p> <p>El Municipio no diseñar un Programa Presupuestario que incluya al FISM como fuente de financiamiento, para dar seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>El Municipio no elaboro P.p. que tengan por fuente de financiamiento al FISM, asimismo realizar una calendarización que permita mostrar los reportes de los avances del FISM de manera trimestral.</p> <p>El Municipio no presento la información que denote ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, en tiempo y forma, donde deberá dar cumplimiento con la presentación de los módulos (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores).</p>		
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no implemento Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>El Municipio no llevo a cabo una correcta cuantificación de las personas beneficiadas por cada obra ejecutada, ya que no se cumple con los TdR establecidos para 2021.</p> <p>El Municipio no publico los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de fichas de indicadores.</p>

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El Municipio no realizo evaluaciones externas de tipo Especifica de Desempeño conforme a los TdR vigentes.
El Municipio de Santa Catarina no elaboro un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuven a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM.

VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	0.0	<p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2018-2021, sin embargo, en él no se detectan las problemáticas y necesidades de la población.</p> <p>Cabe mencionar que el Municipio no presentó evidencia de contar con un documento anexo que muestra árboles de problemas y árboles de objetivos, de la misma manera no se cuenta con la delimitación de las problemáticas como hechos negativos que pueden ser revertidos con la aplicación del FISM.</p> <p>Es importante mencionar que dentro del PMD se encuentra un Eje de Gobierno que buscan que tiene apego al FISM, dicho Eje municipal se alinea a los instrumentos de planeación estatal y nacional.</p>
Planeación estratégica y contribución.	0.66	<p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan presentó evidencia de dos reuniones de COPLADEMUN, en la primer acta se muestra la priorización de obras que realizó la Administración 2018-2021, se muestra el nombre de la obra, localidad a beneficiar y la fuente de financiamiento que utilizaran, asimismo cuenta con firmas y sellos de los involucrados en la gestión del FISM; en la segunda acta se pueden observar la priorización que realizó la Administración 2021-2024 del periodo restante del ejercicio 2021, lamentablemente en ese sentido no se logra observar un seguimiento a las obras que dejó comprometida la Administración saliente.</p> <p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no presentó evidencia de contar con una MIR municipal, tampoco se cuenta con metas de los indicadores que coadyuven a medir el desempeño del Fondo de manera correcta.</p> <p>Por último, dentro de la presente temática se observa el cumplimiento en la captura en la MIDS de los proyectos realizados con el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable, cabe mencionar que el Municipio recibió la cantidad de \$ 6'748,358.00 pesos del FISM.</p>
Participación social, transparencia y rendición de cuentas.	1.33	<p>En esta temática no se logró determinar el grado de conocimiento que tienen los funcionarios sobre el FISM, tampoco se encuentra publicada la normatividad del Fondo en las páginas de internet oficial del Municipio.</p> <p>De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla carece de un padrón de beneficiarios de obras, asimismo no cuenta con un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; otro punto negativo es que, a pesar de contar con página de internet oficial, dicha página no contiene los resultados alcanzados con el FISM ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN.</p> <p>Respecto de los reportes en el SRFT el Municipio solo presentó evidencia de tres trimestres, sin embargo, con bases de datos oficiales se logró observar el total de</p>



		las obras reportadas durante el ejercicio 2021 en dicha plataforma; cabe mencionar que dos de las obras priorizadas en COPLADEMUN guardan congruencia con lo reportado en MIDS y SRFT.
Orientación y medición de resultados.	2.50	El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla no cuenta con fichas de indicadores para medir el desempeño de manera correcta; por otro lado, se detectó que el Municipio benefició a la localidad con la que cuenta cumpliendo con la normatividad aplicable. Lamentablemente en esta temática se detectó que la cuantificación de la población atendida que el Municipio reportó en SRFT no es la correcta, debido a que en ningún caso la población atendida puede superar al número total de pobladores del Municipio, por lo que se recomienda crear una metodología que ayude a determinarla de manera idónea.
Evaluación de los recursos transferidos.	0.0	En esta última temática fue posible identificar que el Municipio no cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, por lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.
Total		0.89

VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	Elaborar de un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población, además de establecer un problema central, detectar causas y efectos en relación a las características que establece la MML	Realizar los árboles de problema y árboles que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población.	Contraloría Municipal. Secretaría Municipal.	Árboles de problemas y objetivos con el fin de coadyuvar en una correcta planeación estratégica.	1. Factible de alcanzar para la Administración 2021-2024.
B) Planeación estratégica y contribución	Llevar a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a las fechas establecidas, así como mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados. Elaborar indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento de los objetivos integrados al PMD y que estén apegados al FISM	Realizar Sesiones de COPLADEMUN conforme a la normatividad vigente. Elaborar herramientas de la MML que coadyuven a la realización de las metas con los recursos del Fondo.	Secretaría Municipal Contraloría Municipal Dirección Obras. Secretaría Municipal Contraloría Municipal Dirección Obras	Contar con evidencia de una correcta planeación y seguimiento de las obras priorizadas. Contar con Indicadores integrados en el PDM.	Factible de alcanzar para la Administración 2021-2024. Factible de alcanzar para la Administración 2021-2024.



<p>C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<p>Mantenerse en constante capacitación en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p>	<p>Asistir a capacitaciones en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p>	<p>Presidencia Secretaría Dirección Obras Tesorería Contabilidad Unidad Transparencia Contraloría</p>	<p>Tener conocimiento actualizado sobre la normatividad del FISM para una correcta gestión.</p>	<p>Factible de alcanzar.</p>
	<p>El Municipio no se muestra un formato definido para las solicitudes de la población.</p>	<p>Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población</p>	<p>Secretaría Municipal Dirección de Obras</p>	<p>Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de manera adecuada.</p>	<p>FACTIBLE DE ALCANZAR.</p>
	<p>No se presentó un padrón de beneficiarios.</p>	<p>Elaborar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p>	<p>Dirección de Obras</p>	<p>Tener un registro del total de beneficiarios, así como las características de los mismos.</p>	<p>Factible de alcanzar.</p>
	<p>EL Municipio cuenta con página oficial de internet, dicha página carece del contenido necesario.</p>	<p>Publicar la información pertinente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM, como son los reportes de las plataformas MIDS, SRFT, P.p. y algunos otros mecanismos de planeación como pueden ser las sesiones de COPLADEMUN</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Cumplir con la normatividad respecto de rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>8. Factible de alcanzar.</p>



D) Orientación y medición de resultados	El Municipio no cuenta con fichas de indicadores que permitan medir el desempeño de manera adecuada.	Implementar de Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.	Contraloría Municipal Secretaría Municipal Tesorería Municipal Contabilidad	Contar con indicadores que ayuden a medir el desempeño del FISM de manera óptima.	Factible alcanzar.	de
	La cuantificación de la población atendida no se determinó de manera correcta.	Crear una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.	Dirección de Obras	Cuantificar a la población atendida de manera correcta.	Factible alcanzar.	de
	El Municipio carece de información respecto de rendición de cuentas en su página oficial o medios impresos.	Hacer públicos los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.	Unidad de Transparencia	Realizar una correcta rendición de cuentas en el Municipio.	Factible alcanzar.	de
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio no cuenta evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño conforme a los TdR vigentes.	Realizar Evaluaciones Externas al Fondo.	Contraloría Municipal Presidencia	Evaluaciones Externas.	Factible alcanzar.	de
	El Municipio no cuenta con un documento para dar seguimiento a los ASM.	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.	Contraloría Municipal Presidencia	Dar seguimiento de manera adecuada a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Factible alcanzar.	de



IX- CONCLUSIONES GENERALES.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa: El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2018-2021, sin embargo, en él no se detectan las problemáticas y necesidades de la población.

Cabe mencionar que el Municipio no presentó evidencia de contar con un documento anexo que muestra árboles de problemas y árboles de objetivos, de la misma manera no se cuenta con la delimitación de las problemáticas como hechos negativos que pueden ser revertidos con la aplicación del FISM.

Es importante mencionar que dentro del PMD se encuentra un Eje de Gobierno que buscan que tiene apego al FISM, dicho Eje municipal se alinea a los instrumentos de planeación estatal y nacional.

B. Planeación estratégica y contribución: El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan presentó evidencia de dos reuniones de COPLADEMUN, en la primer acta se muestra la priorización de obras que realizó la Administración 2018-2021, se muestra el nombre de la obra, localidad a beneficiar y la fuente de financiamiento que utilizaran, asimismo cuenta con firmas y sellos de los involucrados en la gestión del FISM; en la segunda acta se pueden observar la priorización que realizó la Administración 2021-2024 del periodo restante del ejercicio 2021, lamentablemente en ese sentido no se logra observar un seguimiento a las obras que dejó comprometida la Administración saliente.

El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no presentó evidencia de contar con una MIR municipal, tampoco se cuenta con metas de los indicadores que coadyuvan a medir el desempeño del Fondo de manera correcta.

Por último, dentro de la presente temática se observa el cumplimiento en la captura en la MIDS de los proyectos realizados con el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable, cabe mencionar que el Municipio recibió la cantidad de \$ 2,280,373.00 pesos del FISM.



C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas: En esta temática no se logró determinar el grado de conocimiento que tienen los funcionarios sobre el FISM, tampoco se encuentra publicada la normatividad del Fondo en las páginas de internet oficial del Municipio.

De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla carece de un padrón de beneficiarios de obras, asimismo no cuenta con un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; otro punto negativo es que a pesar de contar con página de internet oficial, dicha página no contienen los resultados alcanzados con el FISM ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN.

Respecto de los reportes en el SRFT el Municipio solo presentó evidencia de tres trimestres, sin embargo, con bases de datos oficiales se logró observar el total de las obras reportadas durante el ejercicio 2021 en dicha plataforma; cabe mencionar que dos de las obras priorizadas en COPLADEMUN guardan congruencia con lo reportado en MIDS y SRFT.

D. Orientación y medición de resultados: El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla no cuenta con fichas de indicadores para medir el desempeño de manera correcta; por otro lado, se detectó que el Municipio benefició a la localidad con la que cuenta cumpliendo con la normatividad aplicable.

Lamentablemente en esta temática se detectó que la cuantificación de la población atendida que el Municipio reportó en SRFT no es la correcta, debido a que en ningún caso la población atendida puede superar al número total de pobladores del Municipio, por lo que se recomienda crear una metodología que ayude a determinarla de manera idónea.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos: En esta última temática fue posible identificar que el Municipio no cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, por lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.